INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/15 "ADQUISICIÓN DE CLORHIDRATO DE MORFINA 10MG/ML PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER - PLURIANUAL" – I.D. N° 286.149.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y TRES** días del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL QUINCE**, siendo las 15:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/15 "ADQUISICIÓN DE CLORHIDRATO DE MORFINA 10MG/ML PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER - PLURIANUAL"- I.D. N° 286.149.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abog. Laura Bordón,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **Abog. José Benitez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **Abog. Carlos Espinola**, representante de la DGOC.
- **Q. F. Olga Pereira,** representante de la DGGIES.
- **Lic. Rocio Sánchez,** representante de la DGOC.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado es **AD REFERENDUM**, se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 286.149/15, por un importe total de **G. 274.176.000 (Guaraníes Doscientos setenta y cuatro millones, ciento setenta y seis mil)** según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, por ese motivo, *al momento de la firma del contrato con la empresa adjudicada, se deberá contar con la Disponibilidad Presupuestaria (CDP Definitivo).*

Cabe mencionar que este llamado es **PLURIANUAL** y el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.

2. ANTECEDENTES:

Por Nota DGGIES. N° 36/15 de fecha 05 de enero de 2015, la Q. F. Dora Lilian Torres Directora General, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégiscos en Salud, remite el pedido para la *"ADQUISICIÓN DE CLORHIDRATO DE MORFINA 10MG/ML PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER"*.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 18/02/2015, observándose la recepción de 02 (dos) ofertas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. Aseguradora: YACYRETA Monto: G. 15.120.000 Vigencia: Desde el 18/02/2015 al 28/07/2015.- FOLIADO DEL 01 AL 62.-	**Gs.504.000.000.-**
2. SCAVONE HERMANOS S.A. Aseguradora: FENIX S.A. Monto: G. 15.000.000 Vigencia: Desde el 18/02/2015 al 17/08/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 99.-	**Gs.328.608.000.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen ***1.*** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes, afectada por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

Lic. Rocio S. Sánchez Araujo
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES				
EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Poder suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada - articulo 40 de la ley 2051/03
1- LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

SECCION VII. ANEXOS 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:	LA QUIMICA FARMACEUTICA SA	SCAVONE HERMANOS SA
A) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A	N/A
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	N/A
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.		

Lic. Rocío S. Sánchez Araujo
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	N/A
Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: **1.** un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o **2.** los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: **a-** un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o **b-** los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.* Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (Medicamentos), por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los últimos tres años (2012-2013-2014). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE
I)Documentos Adicionales		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE
Para los fabricantes, Declaración Jurada se poseer capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada se poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado or el fabricante.	N/A	N/A
Copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE
En el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente, deberá presentar copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite a fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social correspondiente a la firma fabricante del producto.	N/A	N/A
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos.	N/A	N/A
Copia autenticada del acta de fijación de precios, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada del Certificado de Buenas prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, emitido por el MSP y BS, el cual deberá estar vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por la Ley 68/92 Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas.	CUMPLE	CUMPLE
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto.	N/A	N/A
Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados del Ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc, conforme al modelo de la Sección VI.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE

Q.F. Olga Pereira de Rodas
Directora de Planificación
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Justo Bautista Aquino
Asesor Jurídico
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Rocío S. Sánchez Araujo
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSP Y BS

Abog. Carlos J. Espinola Miranda
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

6. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros de las empresas que presentaron sus ofertas, elaborado por la Lic. Rocio Sánchez** que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado al Balance General de las empresas oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA 01: LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.									
Índices Financieros		2011	Índice	2012	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	78.807.347.469	1,92	71.585.158.736	4,51	115.207.270.921	2,03	2,82	Cumple
	Pasivo Corriente	41.050.318.718		15.879.308.396		56.834.338.245			
Endeudamiento	Pasivo Total	54.614.128.218	0,26	15.879.308.396	0,19	56.834.338.245	0,45	0,30	Cumple
	Activo Total	206.150.243.532		83.677.912.686		125.182.649.319			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	11.580.846.546	0,14	19.443.772.817	0,57	160.257.130	0,00	0,24	Cumple
	Capital	80.000.000.000		33.927.356.136		41.315.989.808			

EMPRESA 01: SCAVONE HERMANOS S.A.									
Índices Financieros		2011	Índice	2012	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	79.894.795.154	3,39	87.606.075.367	2,20	104.991.132.098	1,91	2,50	Cumple
	Pasivo Corriente	23.554.539.583		39.799.747.166		54.877.491.489			
Endeudamiento	Pasivo Total	23.587.499.037	0,14	39.799.747.166	0,19	73.321.454.601	0,29	0,21	Cumple
	Activo Total	171.363.909.552		204.985.326.579		252.094.096.587			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	26.167.011.416	0,26	22.281.833.219	0,22	17.975.660.693	0,14	0,21	Cumple
	Capital	100.000.000.000		100.000.000.000		130.000.000.000			

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Empresas	Item	Medicamento	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca / Nombre Comercial	Origen / Procedencia	Precio	% Variacion
REFERENCIAL	1	Clorhidrato de morfina	10 mg/ml	Inyectable	Ampolla	Unidad	-----	-----	2.856	-----
SCAVONE HNOS S.A.	1	Clorhidrato de morfina	10 mg/ml	Inyectable	Ampolla	Unidad	MORFINA 1% CATEDRAL	NACIONAL	3.423	19,9%
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	1	Clorhidrato de morfina	10 mg/ml	Inyectable	Ampolla	Unidad	QUIMFADOL	PARAGUAY	5.250	83,8%

8. NOTAS REMITIDAS A LOS OFERENTES

En la Etapa de Evaluación, el Comité ha solicitado por Nota a la empresa La química farmacéutica S.A fotocopia autenticada del Cumplimiento Tributaario.
La empresa presenta el documento solicitado sin la debida autenticación correspondiente por un escribano público, los mismos forman parte del presente Informe. En consecuencia, su oferta queda ***DESESTIMADA,*** por no cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Forma parte del presente Informe de Evaluación, el **INFORME TÉCNICO** elaborado por Q. F. Olga Pereira; expresando cuanto sigue:

Empresas	Item	Medicamento	Concentración	Presentación	Unidad de Medida	Informe de la Comisión
SCAVONE HNOS S.A.	1	Clorhidrato de morfina	10 mg/ml	Ampolla	Unidad	Menor Precio, cumple con las EETT solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se debe reducir cantidades a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	1	Clorhidrato de morfina	10 mg/ml	Ampolla	Unidad	Cumple

Q.F. Olga Pereira de Rodríguez
Directora de Planificación y Normatización
MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Ramírez Alfonso
Asesor Jurídico
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Rocío S. Sánchez Araujo
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

11- **RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con las sugerencia de adjudicación a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los siguientes CUADROS:

EMPRESA RECOMENDADA: **SCAVONE HNOS S.A.**

R.U.C. DE LA EMPRESA: **80001916-4**

Ítem	Codigo Catalogo	Medicamento	Concen-tración	Forma Farmacéutica	Presen-tación	Unidad de Medida	Marca / Nombre Comercial	Origen / Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	PRECIO UNITARIO C/IVA	Monto total Mínimo	Monto Total Maximo
1	51142206 -001	Clorhidrato de morfina	10 mg/ml	Inyectable	Ampolla	Unidad	MORFINA 1% CATEDRAL	NACIONAL	48.000	80.098	3.423	164.304.000	274.175.454
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR												**164.304.000**	**274.175.454**

Monto Mínimo: **Guaraníes Ciento sesenta y cuatro millones, trescientos cuatro mil.-**

Monto Máximo **Guaraníes Doscientos setenta y cuatro millones, ciento setenta y cinco mil, cuatrocientos cincuenta y cuatro.-**

A los efectos de ajustar a la Previsión presupuestaría, establecida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), este comité recomienda bajar la Cantidad Máxima a 80.098 Unidades (Ochenta mil, noventa y ocho unidades).

Lic. Rocio S. Sánchez Araujo
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Abg. Laura Cordón
Asesoría Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

12. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación por empresas de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESA RECOMENDADA:	Ítem	Precio Unitario	Cantidad Mínima (IVA Incluído)	Cantidad Máxima (IVA Incluído)	Monto Total Mínimo (IVA Incluído)	Monto Total Máximo (IVA Incluído)
1	SCAVONE HNOS S.A.	01.-	3.423	48.000	80.098	164.304.000	274.175.454
TOTALES (IVA incluído)						**164.304.000**	**274.175.454**

Monto Total Mínimo (IVA Incluido): Guaraníes Ciento sesenta y cuatro millones, trescientos cuatro mil.-
Monto Total Máximo (IVA Incluido): Guaraníes Doscientos setenta y cuatro millones, ciento setenta y cinco mil, cuatrocientos cincuenta y cuatro.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

- **Abog. Laura Bordón,** _____
- **Abog. José Benitez,** _____
- **Abog. Carlos Espinola,** _____
- **Q. F. Olga Pereira,** _____
- **Lic. Rocio Sánchez,** _____